

PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL Y LA PAZ.

SEMBRANDO PAZ EN LOS LLANOS ORIENTALES.

HECTOR GERMAN BUITRAGO PARADA

Introducción

Los llanos orientales de Colombia, territorio de contrastes y resiliencia, donde la belleza de sus llanuras se entrelaza con la crudeza de un conflicto que ha marcado su historia, se encuentra hoy ante una oportunidad trascendental, la construcción de una paz duradera y transformadora. En este contexto, se presenta el plan de trabajo para desarrollar la gestoría de paz de **Héctor José Buitrago Rodríguez (fundador)** y **Héctor Germán Buitrago parada (Martín Llanos) director político ACC** emerge como una respuesta estratégica y visionaria, que busca abordar las causas estructurales de la violencia y promover la reconciliación y el desarrollo integral de la región.

Este plan de trabajo se distingue por su enfoque novedoso y diferenciador, que se fundamenta en tres pilares esenciales:

1. Reparación Integral y Justicia Transicional: Se prioriza la atención y el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, garantizando su participación en los procesos de justicia transicional y promoviendo la reparación integral de sus derechos, tanto individuales como colectivos. Se busca construir una memoria histórica colectiva que permita reconocer el daño causado, dignificar a las víctimas y prevenir la repetición de los hechos victimizantes.

2. Reconciliación y Reconstrucción del Tejido Social: Se fomenta el diálogo y la concertación entre diferentes actores, incluyendo víctimas, excombatientes y comunidades, para promover la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. Se busca crear espacios de encuentro y reflexión que permitan superar las divisiones generadas por el conflicto y construir relaciones de confianza y colaboración.

3. Desarrollo Sostenible y Transformación Territorial: Se impulsa el desarrollo económico y social de la región, a través de la promoción de proyectos productivos sostenibles, la generación de oportunidades de empleo y la inversión en infraestructura y servicios básicos. Se busca transformar el territorio, generando condiciones para el desarrollo integral de las comunidades y la construcción de un futuro de paz y prosperidad.

La gestoría de paz del excomandante fundador **Héctor José Buitrago Rodríguez** y el excomandante político de las **Autodefensas campesinas del Casanare ACC Héctor Germán Buitrago Parada (Martín Llanos)** se caracteriza por su compromiso con la construcción de una paz sostenible y transformadora. Se basa en una metodología rigurosa y participativa, que involucra a las comunidades locales, las organizaciones sociales, las entidades gubernamentales y la

cooperación internacional. Se busca generar alianzas estratégicas que permitan potenciar el impacto de las acciones y garantizar la sostenibilidad de los procesos.

Este plan de trabajo es un llamado a la acción, una invitación a construir juntos un Casanare donde la paz sea una realidad palpable. Martín Llanos, como gestor de paz, asume este reto con humildad y determinación, con la certeza de que la paz es un camino que se construye día a día, con el esfuerzo y la voluntad de todos. Un camino que nos invita a dejar atrás el odio y la violencia, y a construir un Casanare donde la paz, la reconciliación y el desarrollo sean una realidad para todos.

1.1. Declaración de Propósito

"Como gestor de paz, asumo con profunda convicción y responsabilidad la trascendental misión de contribuir activamente a la construcción de una paz duradera y sostenible en los departamentos de Meta, Casanare, Boyacá y Cundinamarca, regiones que han sido profundamente marcadas por las cicatrices del conflicto armado en Colombia. Estas tierras, donde las **Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC)**, organización que comande hasta final del año 2004, tuvieron una presencia significativa, claman por un futuro de reconciliación, justicia y desarrollo.

Mi compromiso con la paz no es una mera declaración, sino una vocación que nace de mi profundo conocimiento del territorio, de las dinámicas del conflicto en cada una de estas regiones y, sobre todo, de las necesidades y anhelos de sus comunidades. Mi experiencia como excomandante de las **ACC** me brinda una perspectiva única y valiosa para comprender las raíces de la violencia, las motivaciones de los actores armados y los desafíos que enfrentan tanto las víctimas como los excombatientes en su camino hacia la reintegración y la reconciliación.

Este plan de trabajo, que presento con humildad y determinación, se enmarca en el artículo **22 de la Constitución establece que "la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento"** y en la **Resolución 453 de 2024 y la política de paz total del gobierno nacional**, instrumentos que nos brindan el marco legal y conceptual para avanzar hacia la construcción de una paz integral. Mi enfoque se centra en promover la reconciliación a través del diálogo, el perdón y la reparación, elementos esenciales para sanar las heridas del pasado y construir puentes entre quienes hemos estado enfrentados.

La reparación integral de las víctimas es una prioridad fundamental en mi agenda. Me comprometo a trabajar incansablemente para garantizar que las víctimas del conflicto reciban la atención, el reconocimiento y la reparación que merecen, tanto en el ámbito material como simbólico. Mi objetivo es facilitar procesos de justicia transicional que permitan esclarecer la verdad, establecer responsabilidades y garantizar la no repetición de hechos victimizantes.

La búsqueda de soluciones dialogadas es otro pilar fundamental de mi enfoque. Estoy convencido de que el diálogo es la herramienta más poderosa para resolver conflictos y construir acuerdos duraderos. Me comprometo a promover espacios de diálogo entre diferentes actores, incluyendo víctimas, excombatientes, líderes sociales, empresarios y representantes del gobierno, con el fin de construir consensos y encontrar caminos hacia la paz.

Mi liderazgo, mi profundo conocimiento del territorio y mi firme compromiso con la paz total y justicia restaurativa son elementos que considero esenciales para el éxito de esta gestoría de paz. Estoy convencido de que mi experiencia, aunque compleja y marcada por el pasado, puede ser un factor de transformación positiva para las comunidades. Mi objetivo es poner mis conocimientos y habilidades al servicio de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible de estas regiones.

Busco generar un impacto positivo y tangible en las comunidades, promoviendo la reconstrucción del tejido social, la creación de oportunidades para las víctimas y los excombatientes, y el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana. Mi visión es construir un futuro en el que la paz no solo sea un ideal, sino una realidad palpable para todos los habitantes de estas regiones, un futuro en el que las nuevas generaciones puedan crecer en un ambiente de tolerancia, respeto y oportunidades.

Con dedicación, humildad y un enfoque integral, me comprometo a ser un agente de cambio que inspire confianza y colaboración, que facilite el diálogo y la reconciliación, y que trabaje incansablemente por la justicia, la equidad y el respeto por los derechos humanos. Estoy convencido de que juntos, podemos transformar las cicatrices del conflicto en oportunidades de crecimiento y esperanza, construyendo una sociedad más justa, pacífica y próspera para todos los colombianos."

1.2. Marco Legal y Conceptual

Este plan de trabajo para la gestoría de paz de Martín Llanos se fundamenta en un marco legal y conceptual sólido y multidimensional, que articula instrumentos nacionales e internacionales, principios rectores y enfoques transversales, con el objetivo de promover la paz, la reconciliación y la reparación integral en los llanos orientales y otras regiones afectadas por el conflicto armado en Colombia.

1.2.1. Marco Legal

La Constitución Política de Colombia consagra la paz como un derecho fundamental y un deber del Estado, y establece los principios de dignidad humana, solidaridad, participación y pluralismo, que son esenciales para la construcción de una sociedad justa y pacífica.

El artículo 22 de la Constitución establece que "**la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento**". Este artículo sirve de fundamento para la política de paz total del gobierno colombiano y para la labor de los gestores de paz.

Resolución 453 de 2024: Esta resolución, emitida por la Consejería Comisionada de Paz, establece las líneas de acción y los objetivos para los gestores de paz en Colombia. Define sus funciones, responsabilidades y el marco legal para su actuación, en el contexto de la política de paz total del gobierno nacional.

La **Resolución 453 de 2024** establece que los gestores de paz tienen la función de "**contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas**", "**colaborar en la recuperación de bienes entregados al Estado**" y "**apoyar la estructuración de procesos de paz**".

Otros instrumentos legales: Además de los anteriores, este plan se articula con otros instrumentos legales que promueven la paz, la reconciliación y la reparación integral, como la **Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz)**, la **Ley 599 de 2000 (Código Penal)**, la **Ley 1719 de 2014 (Ley de Reintegración)** y la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de derechos humanos y justicia transicional.

1.2.2. Marco Conceptual

Gestoría de paz: La gestoría de paz se entiende como un instrumento clave para facilitar la participación ciudadana en la construcción de paz, promover la reconciliación y garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado. Los gestores de paz actúan como facilitadores y mediadores entre diferentes actores, promoviendo el diálogo, la concertación y la construcción de acuerdos.

Un gestor de paz puede facilitar el diálogo entre víctimas y excombatientes para promover el reconocimiento mutuo del daño causado y avanzar hacia el perdón y la reconciliación. También puede apoyar la creación de proyectos productivos que involucren a víctimas y excombatientes, generando oportunidades para la reintegración y la reconstrucción del tejido social.

La política de paz total del gobierno colombiano busca la terminación del conflicto armado a través de la negociación y el diálogo con todos los grupos armados ilegales. Aspira a construir una paz integral que abarque todas las dimensiones del conflicto, incluyendo la política, la económica, la social y la cultural.

La paz total implica no solo la desmovilización y el desarme de los grupos armados, sino también la implementación de reformas políticas, económicas y sociales que permitan abordar las causas estructurales del conflicto. También requiere la promoción de una cultura de paz que fomente la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica.

Reconciliación: La reconciliación se entiende como un proceso de reconstrucción de las relaciones sociales rotas por el conflicto armado. Implica el reconocimiento mutuo de las víctimas y los victimarios, el perdón, la reparación y la construcción de una memoria colectiva sobre el conflicto.

La reconciliación puede lograrse a través de encuentros entre víctimas y excombatientes, actos de perdón público, la creación de espacios de memoria y la promoción de proyectos productivos que involucren a personas de diferentes bandos.

Reparación integral: La reparación integral de las víctimas busca restablecer sus derechos y condiciones de vida, a través de medidas de justicia, reparación, restitución y garantías de no repetición. Incluye la reparación material, simbólica, moral y psicosocial.

La reparación integral puede incluir la entrega de indemnizaciones a las víctimas, la restitución de tierras, la construcción de viviendas, la atención psicosocial, la garantía de acceso a la educación y la salud, y la promoción de la memoria histórica.

Justicia transicional: La justicia transicional se refiere a los mecanismos judiciales y no judiciales que se utilizan para abordar las violaciones de derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos durante el conflicto armado. Busca garantizar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y promover la reconciliación y la construcción de una paz duradera.

La justicia transicional puede incluir la creación de comisiones de la verdad, la investigación y juzgamiento de los responsables de crímenes de guerra, la reparación de las víctimas y la implementación de reformas institucionales que garanticen la no repetición de los hechos victimizantes.

1.2.3. Principios Rectores

El presente plan de trabajo se fundamenta en un conjunto de principios rectores esenciales, que configuran el marco ético y jurídico que guía y legitima cada una de las acciones y decisiones adoptadas en el contexto de la gestoría de paz de Héctor Germán Buitrago Parada Martín Llanos. Estos principios, en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos y los postulados de la construcción de paz, se detallan a continuación:

1. Dignidad Humana

La dignidad humana, reconocida como el valor fundante y la base de todos los derechos humanos, se erige como el principio primordial que impregna la totalidad de las acciones y decisiones de la gestoría de paz. Este principio cardinal exige el respeto y la promoción de la dignidad intrínseca de cada persona, sin distinción de origen étnico, género, credo, filiación política o cualquier otra condición social. En el ámbito específico de la gestoría de paz, la dignidad humana se materializa en el reconocimiento de la igual dignidad de todas las víctimas del conflicto armado, en la protección de sus derechos fundamentales y en la garantía de su participación activa y significativa en los procesos de paz, reconciliación y reparación integral.

2. Solidaridad

La solidaridad, entendida como un valor ético y un principio de acción colectiva, promueve la cooperación, la ayuda mutua y el compromiso con el bienestar común. Implica la construcción de vínculos de fraternidad y la disposición a compartir recursos y esfuerzos para superar las adversidades y construir un futuro más justo y pacífico. En el contexto de la gestoría de paz, la solidaridad se traduce en el fomento de la colaboración entre las víctimas, los excombatientes y la sociedad en su conjunto, con el objetivo de superar las divisiones generadas por el conflicto armado y consolidar una cultura de paz y reconciliación.

3. Participación

La participación, reconocida como un derecho fundamental y un pilar esencial de la democracia y la construcción de paz, implica la inclusión y el involucramiento activo y significativo de todos los actores relevantes en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de las acciones que les conciernen. En el ámbito de la gestión de paz, la participación se materializa en la garantía de que las víctimas, los excombatientes y las comunidades locales tengan la oportunidad de expresar sus opiniones, necesidades y propuestas, y que sus voces sean tenidas en cuenta en todas las etapas del proceso de paz, desde la planificación y el diseño de las acciones, hasta la implementación y la evaluación de los resultados.

4. No Discriminación

La no discriminación, consagrada como un principio fundamental de los derechos humanos, prohíbe cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, sexo, religión, opinión política o cualquier otra condición social. Este principio cardinal se proyecta en la gestión de paz en la garantía de que todas las víctimas del conflicto armado, sin distinción alguna, tengan acceso a la justicia, la reparación y la no repetición, y en la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

1.2.4. Enfoques Transversales

El presente plan de trabajo, en su diseño e implementación, incorpora un conjunto de enfoques transversales que permean y articulan cada una de las líneas de acción y objetivos propuestos. Estos enfoques, en tanto herramientas metodológicas y conceptuales, permiten comprender la complejidad del conflicto armado y sus impactos diferenciados, así como orientar las acciones de la gestión de paz hacia la construcción de una paz integral, equitativa y sostenible.

1. Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos, que se fundamenta en el reconocimiento de que todas las personas son titulares de derechos humanos inalienables e interdependientes, y que el Estado tiene la obligación de proteger, promover y garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos, constituye un eje transversal fundamental de la gestión de paz. Este enfoque implica la centralidad de los derechos humanos en todas las acciones y decisiones, y la búsqueda de soluciones que garanticen la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las víctimas del conflicto armado.

En la práctica, el enfoque de derechos humanos se traduce en la incorporación de estándares de derechos humanos en todas las etapas del plan de trabajo, desde la planificación y el diseño de las acciones, hasta la implementación y la evaluación de los resultados. Implica, asimismo, la promoción de la participación activa y significativa de las víctimas en los procesos de toma de decisiones, la garantía del acceso a la justicia y la reparación integral, y la lucha contra la impunidad y la no repetición de las violaciones de derechos humanos.

2. Enfoque de Género

El enfoque de género, que reconoce que las mujeres y las niñas han sido afectadas de manera diferenciada por el conflicto armado y que sus necesidades y experiencias específicas deben ser tenidas en cuenta en todas las acciones y decisiones, se erige como un eje transversal esencial de la gestoría de paz. Este enfoque implica la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la lucha contra la discriminación y la violencia de género.

En el ámbito de la gestoría de paz, el enfoque de género se materializa en la garantía de la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los espacios de diálogo y decisión, en la implementación de medidas de reparación y justicia que tengan en cuenta sus necesidades específicas, y en la promoción de la investigación y la documentación de las violaciones de derechos humanos que han afectado de manera particular a las mujeres.

3. Enfoque Diferencial

El enfoque diferencial, que reconoce que las diferentes personas y grupos poblacionales tienen características y necesidades específicas que deben ser tenidas en cuenta en las acciones y decisiones, constituye un eje transversal fundamental de la gestoría de paz. Este enfoque implica la adaptación de las intervenciones a las particularidades de cada grupo, incluyendo las víctimas, los excombatientes, los grupos étnicos, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

4. Enfoque Territorial

El enfoque territorial, que reconoce que el conflicto armado ha tenido impactos diferenciados en los diferentes territorios y que las acciones de paz y reconciliación deben ser adaptadas a las características específicas de cada región, se erige como un eje transversal esencial de la gestoría de paz. Este enfoque implica la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y la promoción del desarrollo local y sostenible.

En el ámbito de la gestoría de paz, el enfoque territorial se materializa en la realización de diagnósticos participativos que permitan identificar las necesidades y las prioridades de cada comunidad, en la adaptación de las acciones a las características específicas de cada territorio, y en la promoción de la coordinación y la articulación entre diferentes actores e instituciones presentes en la región.

5. Enfoque Psicosocial

El enfoque psicosocial, que reconoce que el conflicto armado ha generado impactos emocionales y psicológicos profundos en las víctimas, los excombatientes y las comunidades, y que estos impactos deben ser abordados de manera integral, constituye un eje transversal fundamental de la gestoría de paz. Este enfoque implica la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de las personas, así como la atención a las necesidades psicosociales de las víctimas y los excombatientes.

En la práctica, el enfoque psicosocial se traduce en la oferta de servicios de atención psicosocial a las víctimas y los excombatientes, en la promoción de la resiliencia y el autocuidado, y en la creación de espacios de diálogo y encuentro que permitan a las personas expresar sus emociones y compartir sus experiencias. Implica, asimismo, la lucha contra la estigmatización y la discriminación, y la promoción de la inclusión social y la reconciliación.

6. Enfoque de Comunicación para la Paz

El enfoque de comunicación para la paz, que reconoce que la comunicación juega un papel fundamental en la construcción de paz y reconciliación, y que las narrativas y los mensajes que se difunden sobre el conflicto armado pueden tener un impacto positivo o negativo en la sociedad, constituye un eje transversal esencial de la gestoría de paz. Este enfoque implica la promoción de una comunicación ética, responsable y constructiva, que contribuya a la construcción de una cultura de paz y reconciliación.

En el ámbito de la gestoría de paz, el enfoque de comunicación para la paz se materializa en la elaboración y difusión de mensajes que promuevan la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en la lucha contra la desinformación y la manipulación, y en la promoción del diálogo y el entendimiento mutuo. Implica, asimismo, la utilización de diferentes canales y formatos de comunicación para llegar a diferentes públicos y generar un impacto positivo en la sociedad.

Estos enfoques transversales, en su conjunto, configuran el marco metodológico y conceptual que guía y articula la gestoría de paz de Martín Llanos. Su aplicación rigurosa y consistente es fundamental para asegurar que las acciones emprendidas contribuyan de manera efectiva a la construcción de una paz integral, equitativa y sostenible en los llanos orientales, basada en el respeto por los derechos humanos, la justicia, la equidad y la reconciliación.

2.2. Recuperación y Entrega de Bienes.

Objetivo General:

Contribuir de manera activa y transparente a la recuperación de bienes entregados al Estado por excombatientes de las Autodefensas y otros actores armados en la región, y garantizar su entrega efectiva a las víctimas del conflicto armado que han sido despojadas de sus tierras y propiedades, priorizando criterios de vulnerabilidad, valor simbólico y reparación integral, en consonancia con la legislación vigente y los principios de justicia transicional.

Objetivos Específicos:

Investigación y verificación exhaustiva de información sobre bienes:

Profundizar la investigación: Realizar una investigación exhaustiva y rigurosa para recopilar y analizar información detallada sobre los bienes entregados al Estado, incluyendo su ubicación precisa (**coordenadas geográficas, linderos, etc.**), descripción completa (tipo de bien, extensión, características, etc.), avalúo actualizado (**valor comercial, valor catastral, etc.**), estado actual

(físico, jurídico y registral) y cualquier otra circunstancia relevante que pueda afectar su recuperación y entrega (**gravámenes, litigios, afectaciones ambientales, etc.**).

Contrastar la información: Verificar la autenticidad y la veracidad de la información recopilada, contrastándola con diversas fuentes documentales y testimoniales, incluyendo registros de propiedad, escrituras públicas, planos catastrales, testimonios de víctimas y excombatientes, peritajes técnicos (topográficos, ambientales, etc.), informes de entidades gubernamentales (**Unidad de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras, etc.**) y cualquier otra fuente relevante.

Identificar y documentar inconsistencias: Identificar y documentar posibles inconsistencias, irregularidades o controversias relacionadas con la información sobre los bienes, incluyendo superposición de derechos (**con otras propiedades, resguardos indígenas, etc.**), gravámenes (**hipotecas, embargos, etc.**), litigios pendientes (**procesos judiciales en curso**), afectaciones ambientales (**contaminación, riesgo de deslizamiento, etc.**) o cualquier otra situación que pueda obstaculizar la recuperación y entrega de los bienes.

Elaborar informes técnicos y jurídicos detallados: Elaborar informes técnicos y jurídicos detallados que sistematicen la información recopilada y las verificaciones realizadas, incluyendo planos georreferenciados, fotografías aéreas y de campo, avalúos actualizados, análisis jurídicos de la situación de cada bien (**tenencia, propiedad, etc.**), recomendaciones para la recuperación y entrega de los bienes, y cualquier otra información relevante.

Participación activa y transparente en la identificación, inventario y custodia de bienes:

Colaborar activamente con las autoridades competentes: Colaborar activamente con las autoridades competentes (**Unidad de Restitución de Tierras, Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional de Tierras, etc.**) en la identificación, inventario y avalúo de los bienes entregados al Estado, aportando conocimientos técnicos, logísticos y jurídicos para garantizar la eficiencia y la transparencia del proceso.

Velar por el cumplimiento de protocolos: Velar por el cumplimiento estricto de los protocolos y procedimientos establecidos para la identificación, inventario y avalúo de bienes, incluyendo la verificación de la identidad de los comparecientes (**víctimas, excombatientes, funcionarios, etc.**), la elaboración de actas detalladas de cada diligencia, la toma de muestras y evidencias (**si es necesario**), y la garantía de la cadena de custodia de los bienes y la información.

Asegurar la custodia y protección de bienes: Asegurar la custodia y protección de los bienes durante el proceso de identificación, inventario y avalúo, adoptando medidas de seguridad adecuadas para prevenir su deterioro (**por factores climáticos, vandalismo, etc.**), pérdida, sustracción o cualquier otra afectación que pueda disminuir su valor o impedir su entrega a las víctimas.

Facilitación del diálogo estructurado y participativo con las víctimas para determinar el destino de los bienes:

Promover espacios de diálogo incluyentes: Promover espacios de diálogo estructurado y participativo con las víctimas del conflicto armado, individualmente y colectivamente (**en reuniones, asambleas, talleres, etc.**), para que puedan expresar sus necesidades, expectativas y preferencias sobre el destino de los bienes recuperados, teniendo en cuenta sus proyectos de vida, sus arraigos territoriales y sus necesidades de reparación integral.

Presentar opciones claras y comprensibles: Presentar a las víctimas de manera clara, completa y oportuna las diferentes opciones para el destino de los bienes, incluyendo la restitución de tierras (**si es posible y pertinente**), la entrega de bienes muebles (**casas, vehículos, maquinaria, etc.**), la creación de proyectos productivos o comunitarios (**agrícolas, pecuarios, turísticos, etc.**), la destinación para fines de interés público (**escuelas, hospitales, centros de memoria, etc.**), o cualquier otra modalidad de reparación que sea pertinente y viable según las características de cada bien y las necesidades de las víctimas.

Documentar las decisiones de las víctimas: Documentar y sistematizar las decisiones tomadas por las víctimas sobre el destino de los bienes, dejando constancia de sus preferencias y motivaciones, y garantizando la trazabilidad y la transparencia del proceso.

Garantía de la entrega efectiva, oportuna y segura de los bienes a las víctimas:

Establecer mecanismos transparentes y eficientes: Establecer mecanismos transparentes, eficientes y oportunos para la entrega de los bienes a las víctimas, priorizando criterios de vulnerabilidad (**edad, discapacidad, condición socioeconómica, etc.**), valor simbólico (**para la reparación moral y la memoria de las víctimas**), y reparación integral (**que los bienes contribuyan a la reconstrucción de sus proyectos de vida**).

Asegurar la entrega de bienes en condiciones adecuadas: Asegurar que las víctimas reciban los bienes en condiciones adecuadas para su uso y disfrute, libres de cualquier gravamen (**hipotecas, embargos, etc.**), limitación (**servidumbres, etc.**) o afectación (**ambiental, etc.**) que pueda impedir o dificultar su aprovechamiento.

Brindar apoyo integral a las víctimas: Brindar a las víctimas el apoyo técnico, logístico y social necesario para la transferencia de los bienes, incluyendo asistencia para la formalización de la propiedad (**trámites notariales, registro de escrituras, etc.**), el acceso a servicios públicos (**agua, luz, etc.**), la capacitación para el uso productivo de los bienes (**si es el caso**), y el acompañamiento para su adaptación y reasentamiento (si es necesario).

Realizar seguimiento y evaluación del impacto: Realizar un seguimiento y evaluación continua de la entrega de los bienes y de su impacto en la reparación integral de las víctimas, con el fin de identificar posibles dificultades o necesidades (**falta de recursos, problemas de seguridad, etc.**) y adoptar medidas correctivas para garantizar la eficacia del proceso.

Promoción de la creación de proyectos productivos o comunitarios sostenibles con los bienes recuperados:

Apoyar iniciativas de las víctimas: Apoyar técnica y financieramente las iniciativas de las víctimas para crear proyectos productivos o comunitarios que utilicen los bienes recuperados como base para su desarrollo económico y social, promoviendo la asociatividad (**cooperativas, asociaciones, etc.**), la innovación (**nuevas tecnologías, productos, mercados, etc.**) y la sostenibilidad (**ambiental, económica y social**).

Brindar asistencia técnica y capacitación: Brindar asistencia técnica y capacitación a las víctimas en la gestión empresarial (**planificación, administración, finanzas, marketing, etc.**), la producción (**técnicas agrícolas, pecuarias, artesanales, etc.**), la comercialización (canales de distribución, promoción, ventas, etc.) y la administración de proyectos productivos o comunitarios, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para generar ingresos y mejorar su calidad de vida.

Facilitar el acceso a créditos y recursos: Facilitar el acceso a créditos y recursos financieros para el fortalecimiento y la expansión de los proyectos productivos o comunitarios, gestionando alianzas con entidades financieras (**bancos, cooperativas, etc.**), organizaciones de cooperación internacional (**agencias de desarrollo, fundaciones, etc.**) y programas gubernamentales (**subsidios, créditos blandos, capital semilla, etc.**).

Acompañar y monitorear el desarrollo de proyectos: Acompañar y monitorear el desarrollo de los proyectos productivos o comunitarios, brindando asesoría y apoyo técnico para garantizar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo, y evaluando su impacto en la reparación integral de las víctimas y la reconstrucción del tejido social.

Destinación de bienes para fines de interés público con enfoque social y comunitario:

Identificar bienes para fines de interés público: Identificar bienes que puedan ser destinados para fines de interés público en beneficio de las comunidades

2.3. Acciones de Reparación

Objetivo General:

Implementar acciones de reparación transformadora que contribuyan de manera efectiva a la reconciliación, la memoria histórica, el fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas del conflicto armado en el Casanare, Meta, Boyacá y Cundinamarca en consonancia con la legislación vigente, los principios de justicia transicional y un enfoque de derechos humanos.

Objetivos Específicos:

Diseño y ejecución de proyectos de memoria histórica:

Investigación y documentación:

Realizar investigaciones rigurosas y participativas, involucrando a víctimas, excombatientes, líderes sociales, historiadores y otros actores relevantes, para reconstruir la memoria histórica del conflicto armado en el Casanare.

Documentar testimonios de víctimas, excombatientes y otros actores relevantes, utilizando diversas metodologías (**entrevistas, relatos de vida, fotografías, videos, etc.**) y garantizando la seguridad y la confidencialidad de las fuentes.

Recopilar y analizar archivos y documentos relacionados con la violencia, incluyendo informes oficiales, documentos judiciales, archivos personales y de organizaciones sociales, y otros materiales relevantes.

Elaborar una narrativa histórica integral y pluralista del conflicto armado en la región, que reconozca las diferentes perspectivas y experiencias de las víctimas y otros actores, y que contribuya a la construcción de una memoria colectiva crítica y reflexiva.

Se propone la creación de un equipo de investigación interdisciplinario que incluya historiadores, antropólogos, sociólogos, psicólogos y abogados, para llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el conflicto armado en la región, utilizando diversas fuentes documentales y testimoniales.

Creación de espacios de memoria:

Diseñar y construir espacios de memoria (**museos, monumentos, placas conmemorativas, rutas de la memoria, centros de documentación, etc.**) que visibilicen el impacto del conflicto armado en la región, honren la memoria de las víctimas y promuevan la reflexión crítica sobre las causas y las consecuencias de la violencia.

Utilizar diferentes lenguajes y formatos (**exposiciones interactivas, instalaciones artísticas, performances, obras de teatro, etc.**) para comunicar la memoria histórica del conflicto armado de manera accesible y emotiva, involucrando a diferentes públicos y generaciones.

Garantizar la participación de las víctimas y las comunidades en el diseño, la construcción y la gestión de los espacios de memoria, para que estos lugares sean significativos y relevantes para ellos.

Se propone la creación de un museo interactivo en [**lugar emblemático del Casanare**] que exhiba fotografías, testimonios, objetos y otros materiales relacionados con el conflicto armado en la región, y que ofrezca actividades educativas y culturales para promover la reflexión sobre la memoria y la paz.

Producción de materiales educativos:

Elaborar materiales educativos (**libros, documentales, videos, podcasts, exposiciones virtuales, aplicaciones interactivas, etc.**) que difundan la memoria histórica del conflicto armado en el

Casanare, sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de la reparación y la reconciliación, y fomenten la construcción de una cultura de paz.

Utilizar diferentes formatos y lenguajes para adaptar los materiales educativos a diferentes públicos y edades, incluyendo niños, jóvenes y adultos.

Distribuir los materiales educativos en escuelas, colegios, universidades, bibliotecas, centros culturales y otros espacios públicos, para garantizar su acceso a la sociedad en general.

Se propone la producción de una serie de documentales audiovisuales que narren las historias de vida de víctimas del conflicto armado en el Casanare, y que sean transmitidos por canales de televisión regional y plataformas digitales.

Apoyo a iniciativas de memoria:

Apoyar y fortalecer las iniciativas de memoria histórica que surjan de las comunidades y las organizaciones de víctimas, brindándoles asistencia técnica, financiera y logística para la realización de sus proyectos.

Promover la creación de redes y alianzas entre organizaciones de víctimas, instituciones educativas, centros de investigación y otras entidades relevantes, para fortalecer las capacidades de las iniciativas de memoria y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Se propone la creación de un fondo de apoyo a iniciativas de memoria histórica que permita financiar proyectos de investigación, producción de materiales educativos, construcción de espacios de memoria y otras actividades relacionadas con la memoria del conflicto armado en la región.

Facilitación de encuentros de diálogo y reconciliación:

Promoción del diálogo intergrupal:

Promover y facilitar encuentros de diálogo y reconciliación entre víctimas, excombatientes y otros actores del conflicto armado, creando espacios seguros y neutrales donde puedan compartir sus experiencias, expresar sus sentimientos y construir acuerdos de convivencia pacífica.

Utilizar diferentes metodologías y técnicas de diálogo (**diálogos restaurativos, círculos de paz, mediación, conciliación, etc.**) para adaptar los encuentros a las necesidades y características de cada grupo y comunidad.

Garantizar la participación equitativa y representativa de todos los actores relevantes en los encuentros de diálogo, incluyendo víctimas, excombatientes, líderes sociales, representantes del gobierno y otros actores.

Se propone la realización de encuentros de diálogo intergrupal en diferentes municipios de las regiones afectadas por el conflicto armado, donde víctimas y excombatientes puedan compartir sus historias de vida, reconocer el daño causado y construir acuerdos de reconciliación a nivel local.

Fomento del reconocimiento mutuo:

Fomentar el reconocimiento mutuo del daño causado y la responsabilidad por los hechos victimizantes, promoviendo el perdón, la reparación moral y el compromiso de no repetición.

Utilizar diferentes estrategias y herramientas (testimonios públicos, actos de contrición, ceremonias de perdón, etc.) para visibilizar el reconocimiento del daño y la responsabilidad por parte de los actores del conflicto armado.

Se propone la realización de un acto público de reconocimiento de responsabilidad por parte de excombatientes de las **Autodefensas Campesinas del Casanare ACC**, donde pidan perdón a las víctimas por los daños causados y se comprometan a contribuir a la construcción de la paz en el Casanare.

Apoyo a procesos de perdón y reconciliación:

Brindar apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas y los excombatientes que deseen participar en procesos de perdón y reconciliación, facilitando el acceso a servicios de terapia individual y grupal, mediación y conciliación.

Capacitar a facilitadores y mediadores en técnicas de diálogo y resolución de conflictos, para que puedan acompañar de manera efectiva los procesos de perdón y reconciliación.

Se propone la creación de un programa de apoyo psicosocial para víctimas y excombatientes que deseen participar en procesos de perdón y reconciliación, que incluya terapia individual y grupal, mediación y conciliación, y acompañamiento jurídico.

Tema ambiental

Preservación del medio ambiente y protección de ecosistemas.

El enfoque de Martín Llanos en la preservación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas dentro de su plan de trabajo para la paz y la reconciliación en los Llanos Orientales es un componente crucial y visionario. Esta perspectiva reconoce la intrínseca conexión entre la sostenibilidad ambiental y la construcción de una paz duradera.

Justificación

La región de los Llanos Orientales, rica en biodiversidad y recursos naturales, ha sido históricamente afectada por actividades extractivas y modelos de desarrollo insostenibles que han generado graves impactos ambientales y sociales. La degradación de los ecosistemas, la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de biodiversidad no solo amenazan la riqueza natural de la región, sino que también exacerban la pobreza, la desigualdad y los conflictos por la tierra.

En este contexto, la propuesta de Martín Llanos de integrar la preservación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas en su plan de trabajo para la paz y la reconciliación es un

reconocimiento de que la paz no es posible sin un ambiente sano y sostenible. La protección de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo rural sostenible son fundamentales para garantizar el bienestar de las comunidades, prevenir futuros conflictos y construir una sociedad más justa y equitativa.

Ejes de acción

La propuesta de Martín Llanos se centra en varios ejes de acción:

Conservación de ecosistemas estratégicos: Se busca proteger y restaurar ecosistemas estratégicos para la región, como humedales, bosques de galería y sabanas inundables, que son vitales para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades.

Promoción de prácticas agroecológicas: Se propone fomentar la adopción de prácticas agroecológicas que promuevan la producción de alimentos de manera sostenible, respetando los ciclos naturales, minimizando el uso de agroquímicos y protegiendo la salud de los ecosistemas y las personas.

Fortalecimiento de la gobernanza ambiental: Se busca fortalecer la institucionalidad ambiental y promover la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Educación ambiental: Se propone implementar programas de educación ambiental para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la preservación del medio ambiente y promover la adopción de prácticas sostenibles en la vida cotidiana.

Fomento de economías verdes: Se busca promover el desarrollo de economías verdes que generen oportunidades de empleo y desarrollo sostenible, como el ecoturismo, la producción de energías renovables y la agricultura sostenible.

Impacto esperado

Se espera que la implementación de esta propuesta tenga un impacto positivo en:

La conservación de la biodiversidad: Se protegerán especies de flora y fauna en peligro de extinción y se garantizará la salud de los ecosistemas.

La seguridad alimentaria: Se promoverá la producción de alimentos de manera sostenible, garantizando el acceso a alimentos nutritivos y saludables para la población.

La calidad de vida: Se mejorarán las condiciones de vida de las comunidades, a través de la protección de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo rural sostenible.

La construcción de paz: Se prevendrán conflictos por la tierra y los recursos naturales, y se fortalecerá la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana.

Conclusión

La propuesta de Martín Llanos de integrar la preservación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas en su plan de trabajo para la paz y la reconciliación es una apuesta por un futuro sostenible y en paz para los Llanos Orientales. Esta iniciativa reconoce que la protección de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo rural sostenible son fundamentales para garantizar el bienestar de las comunidades, prevenir futuros conflictos y construir una sociedad más justa y equitativa. Se invita a todos los actores a sumarse a este esfuerzo colectivo, aportando sus ideas, propuestas y compromisos. La participación activa de todos es fundamental para lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible en los Llanos Orientales.

Impulso a iniciativas de desarrollo comunitario:

Identificación de necesidades:

Realizar diagnósticos participativos para identificar las necesidades y prioridades de las comunidades afectadas por el conflicto armado, en materia de desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

Involucrar a las comunidades en la identificación de sus necesidades y prioridades, utilizando diferentes metodologías participativas (**talleres, encuestas, entrevistas, mapeo comunitario, etc.**).

Se propone la realización de talleres comunitarios en diferentes veredas del Casanare, donde las comunidades puedan identificar sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo, y definir los proyectos que desean implementar.

Propuesta de Titulación de Tierras para Campesinos de los Llanos Orientales:

Un Camino hacia la Paz y el Desarrollo Rural sostenible.

La titulación de tierras es un paso fundamental para garantizar la seguridad jurídica en el campo, promover la inversión y el desarrollo productivo, y fortalecer la economía campesina. Al otorgarles a los campesinos la propiedad formal de sus tierras, se le reconoce su derecho a la tierra, se les empodera para tomar decisiones sobre su futuro y se les brinda la oportunidad de acceder a créditos, asistencia técnica y otros recursos que les permitan mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo de la región.

Pero la titulación de tierras es mucho más que un simple trámite administrativo. Es un acto de justicia que busca reparar el daño causado por años de conflicto y despojo, y que reconoce el papel fundamental de los campesinos en la construcción de paz y reconciliación en los Llanos Orientales. Al titular las tierras a los campesinos, se les devuelve la dignidad y la esperanza, se les brinda la oportunidad de reconstruir sus vidas y sus comunidades, y se les reconoce como actores clave en el desarrollo rural y la construcción de un futuro mejor para la región.

Esta propuesta innovadora y trascendental busca transformar la realidad de los Llanos Orientales, donde la tierra sea un factor de unión y progreso, y no de división y conflicto. Al trabajar articuladamente con la Unidad de Restitución de Tierras y otras entidades gubernamentales, se espera titular miles de hectáreas de tierra a campesinos que por años han luchado por el reconocimiento de sus derechos. Esta iniciativa no solo beneficiará a los campesinos y sus familias, sino que también contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz en los Llanos Orientales.

Diseño y ejecución de proyectos:

Diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunitario que respondan a las necesidades identificadas, promoviendo la generación de ingresos, el empleo, la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura y la protección del medio ambiente.

Utilizar un enfoque de desarrollo integral y sostenible, que tenga en cuenta las dimensiones social, económica, cultural y ambiental de los proyectos.

Garantizar la participación de las comunidades en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos, para asegurar su pertinencia y sostenibilidad.

Se propone la creación de una cooperativa de productores agrícolas en un municipio del Casanare, que permita a los campesinos mejorar sus técnicas de producción, acceder a mercados más justos y generar ingresos para sus familias.

Fortalecimiento del tejido social:

Fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, la organización comunitaria y la construcción de capital social.

Apoyar la creación y el fortalecimiento de organizaciones sociales de base (**juntas de acción comunal, asociaciones de productores, grupos de mujeres, etc.**) que promuevan el desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

Se propone la realización de talleres de capacitación en liderazgo y participación ciudadana para líderes comunitarios del Casanare, Meta, Boyacá y Cundinamarca con el fin de fortalecer

2.4. Apoyo a Procesos de Paz

Objetivo General:

Apoyar de manera activa y propositiva la estructuración de procesos de paz y acercamientos con actores armados ilegales presentes en los departamentos del **Meta, Casanare, Boyacá y Cundinamarca**, en estrecha y permanente coordinación con la Consejería Comisionada de Paz y los delegados del presidente de la República en cada uno de los procesos, contribuyendo a la consolidación de la paz total y la reconciliación en la región.

Objetivos Específicos:

Participación activa y propositiva en espacios de diálogo y reflexión sobre la paz total:

Análisis y propuestas: Participar activamente en espacios de diálogo y reflexión sobre la paz total a nivel regional y nacional (**foros, seminarios, encuentros, mesas de trabajo, etc.**), aportando análisis y propuestas constructivas desde la perspectiva de la gestoría de paz y la experiencia territorial.

Interlocución con actores: Establecer y mantener una interlocución fluida y respetuosa con diferentes actores involucrados en los procesos de paz, incluyendo representantes del gobierno, de los grupos armados ilegales, de la sociedad civil, de la comunidad internacional, y otros actores relevantes.

Contribución a la construcción de consensos: Contribuir a la construcción de consensos y acuerdos sobre los principios, objetivos, metodologías y mecanismos para la paz total, promoviendo el diálogo, la concertación y la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas a los conflictos.

Se propone la participación activa en la Mesa de Diálogos Regionales para la Paz, aportando análisis y propuestas desde la experiencia territorial, y facilitando la interlocución con diferentes actores involucrados en el proceso de paz en la región.

Facilitación del diálogo y la comunicación entre el gobierno y los grupos armados ilegales:

Puentes de comunicación: Utilizar la trayectoria y el conocimiento del territorio para tender puentes de comunicación y facilitar el diálogo entre el gobierno y los grupos armados ilegales presentes en la región, contribuyendo a generar confianza y crear condiciones favorables para la negociación y el acuerdo.

Gestión de encuentros: Gestionar y facilitar encuentros discretos y confidenciales entre representantes del gobierno y de los grupos armados ilegales, para explorar posibilidades de diálogo, construir confianza mutua y avanzar hacia la negociación.

Mediación y facilitación: Actuar como mediador o facilitador en los procesos de diálogo y negociación, aportando conocimientos técnicos, experiencia en resolución de conflictos y capacidad de interlocución con diferentes actores.

Se propone la gestión de encuentros discretos entre representantes del gobierno y de grupos armados ilegales presentes en la región, aprovechando la trayectoria y el conocimiento del territorio para generar confianza y facilitar el diálogo.

Apoyo a iniciativas de paz locales y regionales:

Articulación con iniciativas: Articular y coordinar acciones con iniciativas de paz locales y regionales que se estén desarrollando en los departamentos del **Meta, Casanare, Boyacá y**

Cundinamarca, fortaleciendo su impacto y promoviendo la sinergia entre diferentes procesos de paz.

Acompañamiento y apoyo: Acompañar y apoyar técnica, logística y financieramente iniciativas de paz locales y regionales, brindando asesoría, capacitación, recursos y visibilización a sus actividades.

Promoción de la participación: Promover la participación activa y propositiva de las comunidades locales en iniciativas de paz, garantizando su voz y sus propuestas sean tenidas en cuenta en los procesos de diálogo y negociación.

Se propone la articulación con iniciativas de paz que se estén desarrollando en el Casanare, como la Mesa de Paz Municipal de **[municipio]** o la Red de Constructores de Paz de **[municipio]**, brindando apoyo técnico, logístico y financiero para fortalecer sus capacidades y ampliar su impacto.

Difusión de mensajes de paz y reconciliación:

Estrategias de comunicación: Desarrollar e implementar estrategias de comunicación efectivas para difundir mensajes de paz, reconciliación y no violencia en los departamentos del **Meta, Casanare, Boyacá y Cundinamarca**, utilizando diferentes canales y formatos (**medios de comunicación, redes sociales, eventos públicos, campañas de sensibilización, etc.**).

Contenidos de paz: Elaborar y difundir contenidos informativos, educativos y culturales que promuevan la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos, la memoria histórica y la reconciliación.

Sensibilización y movilización: Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la paz y la reconciliación, movilizando a diferentes actores (**líderes sociales, religiosos, culturales, educativos, empresariales, etc.**) para que se sumen a la construcción de un futuro pacífico.

Se propone la creación de una campaña de comunicación regional denominada "**Casanare Construye Paz**", que difunda mensajes de paz y reconciliación a través de diferentes canales y formatos, y que involucre a líderes sociales, artistas y comunicadores de la región.

Participación en la creación de mecanismos de verificación y monitoreo de acuerdos de paz:

Conocimiento del territorio: Aportar el conocimiento y la experiencia territorial para participar en la creación y el funcionamiento de mecanismos de verificación y monitoreo de los acuerdos de paz que se firmen con los grupos armados ilegales, garantizando su cumplimiento y previniendo posibles violaciones.

Alertas tempranas: Contribuir a la identificación y el análisis de riesgos y amenazas a la implementación de los acuerdos de paz, generando alertas tempranas que permitan prevenir situaciones de violencia y proteger a las comunidades.

Seguimiento y evaluación: Participar en el seguimiento y la evaluación de los avances y los desafíos en la implementación de los acuerdos de paz, aportando recomendaciones y propuestas para fortalecer los procesos de paz y garantizar su sostenibilidad.

Se propone la participación en mesas de seguimiento y monitoreo de acuerdos de paz a nivel regional, aportando el conocimiento del territorio y la capacidad de interlocución con diferentes actores para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y prevenir posibles violaciones.

Apoyo a la reintegración y la reincorporación de excombatientes:

Acompañamiento integral: Acompañar y apoyar integralmente a los excombatientes que se desmovilicen y se acojan a los procesos de reintegración y reincorporación, brindándoles asistencia técnica, psicosocial, jurídica y económica para facilitar su transición a la vida civil.

Proyectos productivos: Promover y apoyar la creación de proyectos productivos que involucren a excombatientes, generando oportunidades de empleo, ingresos y desarrollo social y económico para ellos y sus familias.

Reconciliación y convivencia: Fomentar la reconciliación y la convivencia entre excombatientes y comunidades receptoras, promoviendo espacios de diálogo, perdón y reparación, y contribuyendo a la construcción de un tejido social cohesionado.

Se propone la creación de un programa de apoyo a la reintegración y la reincorporación de excombatientes, que incluya capacitación técnica, acompañamiento psicosocial, apoyo para la creación de proyectos productivos y promoción de espacios de diálogo y reconciliación con las comunidades.

Participación en la construcción de una cultura de paz:

Educación para la paz: Promover la educación para la paz en escuelas, colegios, universidades y otros espacios educativos, difundiendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la justicia y la no violencia.

Iniciativas culturales: Apoyar iniciativas culturales que promuevan la paz, la reconciliación y la memoria histórica, como festivales de cine, obras de teatro, exposiciones de arte, conciertos y otras actividades culturales.

Liderazgo y participación: Fortalecer el liderazgo y la participación de las comunidades en la construcción de una cultura de paz, promoviendo la organización comunitaria, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida colectivos.

Se propone la realización de talleres de educación para la paz en escuelas y colegios del Casanare, utilizando metodologías participativas y lúdicas para sensibilizar a niños y jóvenes sobre la importancia de la paz y la reconciliación.

Gestión de recursos para la paz:

Alianzas estratégicas: Gestionar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para conseguir recursos financieros, técnicos y logísticos que permitan apoyar los procesos de paz en la región.

Presentación de proyectos: Elaborar y presentar proyectos a convocatorias de financiación de entidades nacionales e internacionales, buscando recursos para apoyar iniciativas de paz, reconciliación, desarrollo y construcción de memoria.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos destinados a la paz, informando a la comunidad y a los donantes en el uso de los recursos.

3. Componentes Adicionales Clave

Además de las líneas de acción centrales, este plan de trabajo contempla una serie de componentes adicionales clave, concebidos como elementos estratégicos y complementarios, que son fundamentales para garantizar el éxito de la gestoría de paz de Martín Llanos y lograr un impacto transformador, sostenible y verificable en el Casanare y otras regiones:

3.1. Garantía de Seguridad Integral para el Gestor de Paz y su Equipo

Análisis de riesgo multidimensional y dinámico: Se realizará un análisis de riesgo exhaustivo, periódico y multidimensional de la situación de seguridad en las zonas de operación del gestor de paz, empleando metodologías técnicas y herramientas especializadas para identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades específicas que puedan afectar su integridad física, psicológica y digital, así como la de su equipo de trabajo. Este análisis abarcará riesgos relacionados con la presencia de grupos armados ilegales, la delincuencia organizada, las tensiones sociales y políticas, los riesgos cibernéticos y otros factores relevantes.

Esquema de seguridad integral, personalizado y adaptable: Se diseñará e implementará un esquema de seguridad integral, personalizado y adaptable para el gestor de paz y su equipo, basado en el análisis de riesgo y en las mejores prácticas internacionales en materia de protección de personas y organizaciones. Este esquema incluirá medidas de seguridad física (**protección perimetral, sistemas de alarma, vehículos blindados, escoltas capacitados, etc.**), medidas de seguridad lógica (protocolos de seguridad de la información, contraseñas robustas, cifrado de datos, etc.), medidas de seguridad psicosocial (**apoyo psicológico individual y grupal, capacitación en manejo del estrés y resiliencia, etc.**) y medidas de seguridad digital, drones (**protección contra ataques cibernéticos, monitoreo de redes sociales, etc.**).

En el contexto actual de la gestión de paz, la seguridad del gestor de paz y su equipo es una preocupación primordial. Martín Llanos, consciente de los riesgos que implica su labor, propone tener acceso a personal canino como medida de protección.

Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas: Se establecerán mecanismos de coordinación interinstitucional con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local (**Policía, Ejército, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección, etc.**) para garantizar la seguridad del gestor de paz y su equipo, así como para prevenir y responder de manera oportuna y eficaz a posibles amenazas. Se gestionarán alianzas estratégicas con organizaciones especializadas en seguridad y protección de derechos humanos para fortalecer las capacidades del equipo y acceder a recursos y conocimientos especializados.

Participación comunitaria y construcción de seguridad colectiva: Se promoverá la participación activa y responsable de las comunidades locales en la construcción de su propia seguridad, fortaleciendo sus capacidades de autoprotección, creando redes de apoyo y alerta temprana, y fomentando la cultura de la denuncia y la colaboración con las autoridades. Se buscará establecer una relación de confianza y colaboración entre el gestor de paz, su equipo y las comunidades, basada en el respeto mutuo y la transparencia.

Seguimiento y evaluación rigurosa: Se realizará un seguimiento y evaluación rigurosa y continua de la situación de seguridad y de la eficacia del esquema de seguridad implementado, utilizando indicadores objetivos y verificables para medir el nivel de riesgo y la efectividad de las medidas de protección. Se establecerán protocolos de comunicación y respuesta a incidentes de seguridad, garantizando una atención oportuna y eficaz a cualquier amenaza o agresión.

3.2. Asistencia Médica Integral y Acompañamiento Psicosocial Especializado

Evaluación médica y psicológica integral: Se realizará una evaluación médica y psicológica integral del gestor de paz, llevada a cabo por profesionales de la salud con experiencia en el manejo de riesgos psicosociales y situaciones de estrés postraumático, para determinar su estado de salud física y mental, identificar posibles vulnerabilidades y necesidades específicas en materia de atención médica y psicosocial. Se garantizará la confidencialidad y el respeto por la autonomía del paciente en todo el proceso.

Atención médica y psicosocial especializada y continua: Se brindará atención médica y psicosocial especializada y continua al gestor de paz, que incluya consultas médicas y psicológicas regulares, acceso a exámenes diagnósticos y tratamientos, seguimiento farmacológico (si es necesario), terapia individual y grupal, y apoyo emocional y social. Se buscará garantizar la continuidad de los tratamientos y el acceso a servicios de salud de calidad, incluso en zonas remotas o de difícil acceso.

Programa de bienestar y autocuidado: Se diseñará e implementará un programa de bienestar y autocuidado para el gestor de paz y su equipo, que incluya actividades de relajación, manejo del estrés, mindfulness, ejercicio físico, alimentación saludable y otras prácticas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y fortalecer su resiliencia. Se promoverá la creación de espacios de encuentro y apoyo mutuo entre los miembros del equipo.

Atención en salud mental con enfoque diferencial: Se prestará especial atención a la salud mental del gestor de paz, teniendo en cuenta los riesgos psicosociales específicos asociados a su labor, como la exposición a situaciones de violencia, la presión mediática, las amenazas y el estrés postraumático. Se garantizará el acceso a servicios de salud mental de calidad, incluyendo terapia psicológica y psiquiátrica con enfoque diferencial, adaptada a las necesidades y características de cada persona.

3.3. Promoción de Proyectos Productivos Sostenibles y con Enfoque de Desarrollo Territorial

Análisis de potencialidades y vocaciones productivas: Se realizará un análisis técnico y participativo de las potencialidades y vocaciones productivas de cada uno de los departamentos, teniendo en cuenta los recursos naturales, las capacidades humanas, la infraestructura disponible, las dinámicas del mercado y las oportunidades de desarrollo local y regional. Se priorizarán aquellos sectores productivos que puedan generar mayor impacto social, económico y ambiental, y que sean compatibles con la construcción de paz y la reconciliación.

Diseño y formulación de proyectos productivos: Se diseñarán y formularán proyectos productivos sostenibles y con enfoque de desarrollo territorial, en estrecha colaboración con las comunidades y organizaciones locales, que respondan a sus necesidades y prioridades, y que tengan en cuenta las particularidades de cada territorio. Se buscará que los proyectos sean innovadores, viables técnica y económicamente, y que generen valor agregado para las comunidades.

Implementación y seguimiento de proyectos: Se implementarán y se realizará un seguimiento riguroso de los proyectos productivos, brindando asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y recursos financieros a las comunidades y organizaciones que los ejecuten. Se establecerán indicadores de gestión y de impacto para medir los avances y los resultados de los proyectos, y se realizarán ajustes y mejoras según sea necesario.

Articulación con mercados y cadenas de valor: Se facilitará la articulación de los proyectos productivos con mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, buscando garantizar la comercialización de los productos y el acceso a mejores precios. Se promoverá la participación en ferias y eventos comerciales, la creación de marcas colectivas y la implementación de estrategias de marketing y promoción.

3.4. Gestión y Articulación para la Cooperación Internacional con Enfoque Estratégico

Mapeo de actores y recursos: Se realizará un mapeo exhaustivo de los actores y los recursos disponibles en la cooperación internacional, identificando agencias de cooperación bilateral y multilateral, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros actores que puedan apoyar los proyectos y las iniciativas de paz en la región. Se analizarán las prioridades y los criterios de financiación de cada actor, y se identificarán las oportunidades de colaboración.

Elaboración y presentación de propuestas de financiación: Se elaborarán y presentarán propuestas de financiación sólidas y bien estructuradas a las convocatorias de la cooperación

internacional, destacando la pertinencia, la viabilidad y el impacto de los proyectos. Se buscará la articulación con otras entidades y organizaciones que tengan experiencia en la gestión de proyectos de cooperación, y se involucrará a las comunidades y organizaciones locales en la formulación de las propuestas.

Negociación y gestión de acuerdos de cooperación: Se negociarán y se gestionarán acuerdos de cooperación con los actores de la cooperación internacional, estableciendo compromisos claros y objetivos medibles. Se buscará garantizar la transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas a los donantes y a las comunidades beneficiarias.

Seguimiento y evaluación de proyectos: Se realizará un seguimiento y evaluación rigurosa de los proyectos financiados con recursos de la cooperación internacional, utilizando indicadores de gestión y de impacto para medir los avances y los resultados. Se garantizará la transparencia en la ejecución de los proyectos y se informará a los donantes y a las comunidades sobre los logros alcanzados.

3.5. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social con Enfoque Territorial

Mecanismos de participación incluyentes y diversos: Se crearán y se fortalecerán mecanismos de participación ciudadana incluyentes y diversos, que garanticen la participación de todos los grupos poblacionales, incluyendo víctimas, excombatientes, jóvenes, mujeres, líderes sociales, grupos étnicos y personas con discapacidad. Se promoverá la participación en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan directamente, como la reparación de víctimas, el desarrollo local y la construcción de paz.

Fortalecimiento de capacidades: Se fortalecerán las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias para participar activamente en los procesos de paz, el desarrollo local y el control social. Se ofrecerá capacitación en liderazgo, gestión de proyectos, incidencia política y otras

4. Cronograma y Recursos

El plan de trabajo para la gestoría de paz de Martín Llanos se concibe como un proyecto estratégico y dinámico, que requiere de una planificación rigurosa, una gestión eficiente de los recursos y un seguimiento constante para garantizar su éxito y maximizar su impacto en la construcción de paz y reconciliación en el Casanare y otras regiones. A continuación, se detallan los aspectos clave relacionados con el cronograma y los recursos:

4.1. Cronograma Detallado y Adaptable con Enfoque en Resultados

El cronograma del plan de trabajo se estructura en torno a una metodología de gestión de proyectos basada en resultados, que permite establecer objetivos claros, definir actividades específicas, asignar recursos de manera eficiente y realizar un seguimiento y evaluación rigurosa de los avances. Este cronograma se concibe como una herramienta flexible y adaptable, que puede ser ajustado y modificado según las necesidades y las circunstancias.

Fases y etapas con objetivos medibles: El cronograma se divide en fases y etapas que corresponden a los diferentes momentos de la gestoría de paz, desde la fase de diseño y planificación inicial, hasta la fase de implementación, seguimiento y evaluación final. Cada fase y etapa incluye un conjunto de actividades específicas, con objetivos claros, metas medibles e indicadores de gestión definidos.

La fase de "**Diseño y Planificación Inicial**" podría incluir las siguientes etapas: "**Análisis de contexto y diagnóstico participativo**", "**Definición de líneas de acción y objetivos**", "**Elaboración del plan de trabajo detallado**", "**Identificación de recursos y alianzas estratégicas**". Cada etapa tendría objetivos específicos (ej: "**Identificar las necesidades y prioridades de las comunidades en materia de reparación**"), metas medibles (ej: "**Realizar 20 talleres participativos con comunidades de diferentes municipios**") e indicadores de gestión (ej: "**Número de personas participantes en los talleres**", "**Número de propuestas de proyectos comunitarios identificadas**").

Actividades y tareas con responsables y plazos: Cada actividad se desglosa en tareas concretas y detalladas, que especifican las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. Se asignan responsables para cada tarea, se definen los recursos necesarios (**humanos, financieros, logísticos, etc.**) y se establecen plazos de inicio y finalización realistas y alcanzables.

La actividad "**Implementación de proyectos de memoria histórica**" podría incluir las siguientes tareas: "**Investigación y documentación de testimonios**", "**Diseño y construcción de espacios de memoria**", "**Producción de materiales educativos**", "**Realización de eventos conmemorativos**". Cada tarea tendría un responsable (ej: "**Historiador**", "**Diseñador**", "**Comunicador**"), recursos asignados (ej: "**Presupuesto para investigación**", "**Materiales de construcción**", "**Equipos audiovisuales**") y plazos definidos (ej: "**Investigación: 6 meses**", "**Diseño: 3 meses**", "**Construcción: 12 meses**").

Hitos y entregables con criterios de verificación: Se identifican hitos clave y entregables específicos para cada fase y etapa, que permiten verificar el progreso del plan de trabajo y realizar ajustes si es necesario. Los hitos y los entregables se definen de manera clara, objetiva y verificable, y se utilizan como herramientas de seguimiento y evaluación.

Algunos hitos podrían ser: "**Firma de acuerdos de cooperación con entidades**", "**Inicio de la investigación de campo**", "**Finalización de la construcción del espacio de memoria**", "**Publicación de los materiales educativos**". **Algunos entregables podrían ser:** "**Informe de diagnóstico participativo**", "**Plan de trabajo detallado**", "**Diseño arquitectónico del espacio de memoria**", "**Documentales audiovisuales producidos**". Para cada hito y entregable, se definen criterios de verificación que permitan determinar si se han cumplido los objetivos y los plazos establecidos.

Indicadores de gestión y de impacto con metas definidas: Se establecen indicadores de gestión cuantitativos y cualitativos para cada actividad y tarea, que permiten medir el desempeño de los

responsables, el uso de los recursos y el avance hacia los objetivos propuestos. Se definen metas específicas y ambiciosas para cada indicador, que sirvan como referencia para evaluar el éxito del plan de trabajo.

Algunos indicadores de gestión podrían ser: "Número de personas capacitadas en resolución de conflictos", "Número de proyectos productivos financiados", "Número de espacios de memoria construidos", "Número de víctimas que reciben reparación integral". Para cada indicador, se define una meta específica (ej: "Capacitar a 100 líderes comunitarios en resolución de conflictos", "Financiar 20 proyectos productivos", "Construir 5 espacios de memoria", "Reparar integralmente a 500 víctimas"). También se establecen indicadores de impacto a largo plazo, que permitan medir el efecto de las acciones de la gestoría en la construcción de paz y reconciliación en la región (ej: "Reducción de la violencia", "Aumento de la participación ciudadana", "Fortalecimiento del tejido social").

Flexibilidad, adaptación y gestión de riesgos: El cronograma se concibe como un instrumento flexible y adaptable, que puede ser ajustado y modificado según las necesidades y las circunstancias. Se prevén mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, que permitan identificar posibles desviaciones o dificultades y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Se realiza un análisis de riesgos para identificar posibles amenazas y obstáculos que puedan afectar el cumplimiento del cronograma, y se establecen planes de contingencia para mitigar los riesgos identificados.

Herramientas de gestión y comunicación: Se utilizarán herramientas de gestión de proyectos (**software especializado, hojas de cálculo, diagramas de Gantt, etc.**) para elaborar, actualizar y hacer seguimiento del cronograma. Se establecerán reuniones periódicas de coordinación y seguimiento con los responsables de cada actividad y tarea, para verificar el cumplimiento de los plazos y los objetivos. Se utilizarán herramientas de comunicación (**correo electrónico, videoconferencias, plataformas colaborativas, etc.**) para mantener informados a los diferentes actores involucrados en el proyecto.

4.2. Recursos Humanos Cualificados y Comprometidos con Enfoque Multidisciplinario

El equipo de trabajo para la gestoría de paz de Martín Llanos se conformará por profesionales cualificados y comprometidos, con experiencia en diferentes áreas relevantes para la construcción de paz, la reconciliación y el desarrollo. Se buscará conformar un equipo multidisciplinario y diverso, que incluya personas con diferentes perfiles profesionales, experiencias y conocimientos, y que represente la diversidad de la región.

Gestor de paz con liderazgo y legitimidad: Martín Llanos liderará el equipo de trabajo y será el responsable de la coordinación y la gestión de las actividades. Su trayectoria como excomandante de las Autodefensas campesinas del Casanare ACC, su conocimiento del territorio y su compromiso con la paz y la reconciliación son elementos clave para el éxito de la gestoría.

Coordinador general con experiencia en gestión de proyectos: Se designará un coordinador general con experiencia en gestión de proyectos, que apoye al gestor de paz en la planificación, la organización, la ejecución y el seguimiento de las actividades. El coordinador general será el encargado de la articulación con otros actores y de la representación de la gestoría en diferentes espacios.

Equipo técnico multidisciplinario con enfoque territorial: Se conformará un equipo técnico multidisciplinario que incluya profesionales en áreas como derecho, psicología, trabajo social, comunicación, investigación, desarrollo local, gestión de proyectos, seguridad, medio ambiente y otras áreas relevantes. Este equipo será el encargado de diseñar, implementar y hacer seguimiento de las actividades de la gestoría, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio y las necesidades de las comunidades.

Asesores externos expertos en diferentes temas: Se contará con asesores externos expertos en diferentes temas relevantes para la gestoría, como justicia transicional, reparación de víctimas, reintegración de excombatientes, diálogo y negociación, desarrollo rural, seguridad, derechos humanos, género y otros temas. Estos asesores brindarán apoyo técnico y estratégico al equipo de trabajo, aportando conocimientos especializados y experiencia en diferentes campos.

Voluntarios con compromiso social: Se invitará a voluntarios a participar en las actividades de la gestoría, brindando apoyo logístico, administrativo, de comunicación y otras áreas. Se buscará involucrar a personas comprometidas con la paz y la reconciliación, que puedan aportar sus conocimientos y habilidades al equipo de trabajo.

Consultores especializados para tareas específicas: Se contratarán consultores especializados para tareas específicas que requieran de conocimientos técnicos o habilidades particulares, como investigaciones forenses, avalúos de bienes, diseño de proyectos productivos, elaboración de materiales educativos, entre otros.

4.3. Recursos Financieros Diversificados y Transparentes con Mecanismos de Control

La gestoría de paz de Martín Llanos requerirá de recursos financieros diversos y transparentes para llevar a cabo sus actividades de manera efectiva y sostenible. Se buscará combinar diferentes fuentes de financiación, incluyendo recursos públicos, cooperación internacional, donaciones de empresas privadas y aportes de la sociedad civil, garantizando la transparencia en la gestión de los fondos y la rendición de cuentas a los donantes y a la comunidad.

Recursos públicos con destinación específica: Se gestionarán recursos públicos a través de la Consejería Comisionada de Paz, el Fondo para la Paz y otras entidades gubernamentales que tengan competencias en materia de paz, desarrollo y derechos humanos

5. Evaluación y Seguimiento

La evaluación y el seguimiento constituyen elementos intrínsecos y fundamentales para asegurar la eficacia, eficiencia e impacto del plan de trabajo de la gestoría de paz de Martín Llanos. Se

conciben como procesos sistemáticos, participativos y transparentes, orientados a la medición de avances, identificación de desafíos, aprendizaje a partir de experiencias y realización de ajustes oportunos, con el propósito de alcanzar los objetivos planteados y generar un impacto transformador y sostenible en la construcción de paz y reconciliación en el Casanare.

5.1. Marco Conceptual y Metodológico

La evaluación y el seguimiento del plan de trabajo se sustentarán en un marco conceptual y metodológico robusto, que articule principios, criterios, indicadores y herramientas de evaluación y seguimiento, en concordancia con las mejores prácticas internacionales y los lineamientos establecidos por la Consejería Comisionada de Paz y otras entidades competentes.

Principios de evaluación: La evaluación se regirá por principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, participación, utilidad, relevancia, validez, confiabilidad y oportunidad. Se garantizará que los procesos evaluativos sean rigurosos, sistemáticos y basados en evidencia, y que los resultados sean comunicados de manera clara y accesible a todos los actores involucrados.

Criterios de evaluación: Se definirán criterios de evaluación específicos para cada línea de acción y objetivo del plan de trabajo, que permitan medir el progreso y el impacto de las actividades desarrolladas. Los criterios de evaluación se basarán en indicadores cuantitativos y cualitativos, y considerarán tanto los resultados directos de las acciones como los efectos a largo plazo en la construcción de paz y reconciliación.

Indicadores de seguimiento: Se establecerán indicadores de seguimiento que permitan monitorear de manera continua y sistemática el desarrollo de las actividades, el uso de los recursos y el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma. Los indicadores de seguimiento se basarán en datos objetivos y verificables, y se utilizarán para identificar posibles desviaciones o dificultades y adoptar medidas correctivas de manera oportuna.

Metodologías de evaluación: Se emplearán diversas metodologías de evaluación, tanto cuantitativas como cualitativas, para obtener una visión integral y multidimensional del impacto del plan de trabajo. Se combinarán métodos como encuestas, entrevistas, grupos focales, estudios de caso, análisis documental, observación participante y otras técnicas que sean pertinentes para cada línea de acción y objetivo.

Herramientas de seguimiento: Se utilizarán herramientas de seguimiento (software especializado, hojas de cálculo, plataformas colaborativas, etc.) para recopilar, analizar y visualizar los datos de seguimiento de manera eficiente y oportuna. Se establecerán mecanismos de comunicación y coordinación con los responsables de cada actividad para garantizar la actualización y la calidad de los datos.

5.2. Proceso de Evaluación Participativa y Transparente

La evaluación del plan de trabajo se concebirá como un proceso participativo y transparente, que involucre a todos los actores relevantes, incluyendo víctimas, excombatientes, comunidades

locales, organizaciones sociales, entidades gubernamentales, cooperantes internacionales y otros actores involucrados en la construcción de paz en el Casanare.

Participación de las comunidades: Se garantizará la participación activa y significativa de las comunidades en todas las etapas del proceso de evaluación, desde la definición de los criterios e indicadores, hasta la recolección y el análisis de los datos y la formulación de recomendaciones. Se buscará que las comunidades puedan expresar sus opiniones, necesidades y expectativas sobre el impacto del plan de trabajo en sus vidas y en sus territorios.

Involucramiento de diferentes actores: Se involucrará a diferentes actores en el proceso de evaluación, incluyendo representantes de las entidades gubernamentales, las organizaciones sociales, la cooperación internacional y otros actores relevantes. Se buscará garantizar que la evaluación sea objetiva, imparcial y basada en diferentes perspectivas.

Mecanismos de comunicación: Se establecerán mecanismos de comunicación claros y accesibles para difundir los resultados de la evaluación a todos los actores involucrados. Se utilizarán diferentes canales y formatos (informes escritos, presentaciones públicas, reuniones comunitarias, plataformas digitales, etc.) para garantizar que la información sea comprensible y útil para la toma de decisiones.

Rendición de cuentas: Se rendirán cuentas a la comunidad y a los donantes sobre los avances y los resultados del plan de trabajo, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas por el impacto de las acciones. Se buscará que la evaluación sea un instrumento para fortalecer la confianza y la legitimidad de la gestoría de paz.

5.3. Seguimiento Continuo y Adaptativo

El seguimiento del plan de trabajo será un proceso continuo y adaptativo, que permita monitorear de manera sistemática el desarrollo de las actividades, identificar posibles desviaciones o dificultades y realizar ajustes oportunos para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la maximización del impacto.

Recopilación de datos: Se recopilarán datos de seguimiento de manera regular y sistemática, utilizando diferentes fuentes y métodos (**registros de actividades, informes de campo, encuestas, entrevistas, observación participante, etc.**). Se buscará garantizar la calidad, la validez y la confiabilidad de los datos.

Análisis de datos: Se analizarán los datos de seguimiento de manera periódica, utilizando herramientas estadísticas y cualitativas para identificar tendencias, patrones y posibles problemas. Se buscará comprender las causas de las desviaciones o dificultades y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

Informes de seguimiento: Se elaborarán informes de seguimiento periódicos que presenten los avances y los desafíos del plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar la gestión y

el impacto de las acciones. Los informes de seguimiento se difundirán a todos los actores involucrados y se utilizarán como herramientas para la toma de decisiones.

Adaptación y aprendizaje: El plan de trabajo se concebirá como un instrumento flexible y adaptable, que puede ser ajustado y modificado según los resultados del seguimiento y la evaluación. Se buscará aprender de las experiencias y las lecciones aprendidas para mejorar continuamente la gestión y el impacto de la gestoría de paz.

5.4. Evaluación Externa e Independiente

Además del seguimiento interno, se realizará una evaluación externa e independiente del plan de trabajo, llevada a cabo por expertos en evaluación con experiencia en procesos de paz y reconciliación. La evaluación externa tendrá como objetivo garantizar la objetividad, la imparcialidad y la credibilidad de la evaluación, y ofrecer recomendaciones para mejorar la gestión y el impacto de la gestoría de paz.

Selección de evaluadores: Se seleccionarán evaluadores externos con experiencia y reconocimiento en el campo de la evaluación de proyectos de paz y desarrollo, que garanticen la independencia y la objetividad del proceso. Se buscará que los evaluadores tengan conocimientos sobre el contexto del Casanare y las dinámicas del conflicto armado en la región.

Términos de referencia: Se elaborarán términos de referencia claros y detallados para la evaluación externa, que especifiquen los objetivos, el alcance, la metodología, los plazos y los productos esperados de la evaluación. Se buscará que los términos de referencia sean consensuados con los diferentes actores involucrados.

Proceso de evaluación: Se realizará un proceso de evaluación riguroso y participativo, que incluya la revisión de documentos, entrevistas con diferentes actores, visitas de campo y otras actividades que permitan obtener información relevante y confiable. Se buscará que la evaluación sea objetiva, imparcial y basada en evidencia.

Informe de evaluación: Se elaborará un informe de evaluación que presente los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación externa. El informe de evaluación se difundirá a todos los actores involucrados y se utilizará como herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestoría de paz.

5.5. Utilización de los Resultados de la Evaluación

Los resultados de la evaluación y el seguimiento se utilizarán para:

Mejorar la gestión del plan de trabajo: Se utilizarán los resultados de la evaluación para identificar los puntos fuertes y débiles del plan de trabajo, y para realizar ajustes y mejoras en la gestión de las actividades, los recursos y los procesos.

Fortalecer el impacto de las acciones: Se utilizarán los resultados de la evaluación para comprender el impacto de las acciones de la gestoría de paz en la construcción de paz y reconciliación en el Casanare, y para orientar las estrategias y las intervenciones futuras.

Promover el aprendizaje y la innovación: Se utilizarán los resultados de la evaluación para aprender de las experiencias y las lecciones aprendidas, y para promover la innovación y la mejora continua en la gestión de la gestoría de paz.

Rendir cuentas a la comunidad y a los donantes: Se utilizarán los resultados de la evaluación para rendir cuentas a la comunidad y a los donantes sobre los avances y los resultados del plan de trabajo, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos.

Fortalecer la legitimidad de la gestoría de paz: Se utilizarán los resultados de la evaluación para fortalecer la legitimidad de la gestoría de paz, demostrando su compromiso con la transparencia, la eficacia y el impacto de sus acciones.

Garantía de movilidad para la gestoría de paz Martin llanos:

En aras de garantizar la eficacia y el éxito del presente plan de trabajo, y reconociendo las limitaciones que impone mi actual condición de gestor privado de la libertad, se solicita a la Consejería para la Paz que, en el momento oportuno y cuando las condiciones y la labor así lo requieran, se gestionen los permisos legales, de seguridad y logísticos pertinentes ante el juez de ejecución de penas, las autoridades judiciales y civiles competentes.

La gestión oportuna de estos permisos y protocolos permitirá que mi labor como gestor de paz se desarrolle de manera efectiva y eficiente, contribuyendo a fortalecer la transparencia y la legitimidad del proceso, Es crucial que estos trámites se realicen con la suficiente antelación para evitar retrasos en la implementación del plan de trabajo y garantizar que mi participación en las diferentes actividades sea oportuna y relevante, elementos fundamentales para la construcción de una paz duradera y sostenible en los Llanos Orientales

Solicitud de equipos tecnológicos y de comunicación:

Para lograr garantizar la eficacia y el éxito del presente plan de trabajo, y reconociendo las limitaciones que impone mi actual condición de privación de libertad, solicito a la Consejería para la Paz la autorización de los equipos tecnológicos y de comunicación que se detallan a continuación. Estas herramientas son indispensables para el cabal cumplimiento de las tareas y objetivos trazados, ya que permitirán mantener una comunicación fluida y constante con los diferentes actores involucrados en el proceso de paz, así como coordinar acciones, gestionar información relevante y realizar seguimiento a las iniciativas propuestas. La disponibilidad de estos recursos no solo facilitará mi labor como gestor de paz, sino que también contribuirá a fortalecer la transparencia y la legitimidad del proceso, elementos fundamentales para la construcción de una paz duradera y sostenible en los Llanos Orientales.

Equipos solicitados

Teléfono móvil y Tablet inteligente con acceso a internet: Para facilitar la comunicación telefónica y virtual (**videollamadas, mensajería instantánea**) con mi equipo de trabajo, víctimas, excombatientes, líderes comunitarios, autoridades y representantes de organizaciones sociales, sector privado y cooperación internacional.

Computador portátil e impresora con acceso a internet: Para la elaboración de documentos, comunicados, informes, proyectos y propuestas, acceso a información relevante para la gestión de paz, participación en reuniones virtuales, gestión de correo electrónico y redes sociales, y actualización del plan de trabajo.

Cámara fotográfica y de video: Para la documentación de actividades, encuentros, testimonios y proyectos, insumos fundamentales para la visibilización de los avances de la gestión de paz y la sensibilización de la opinión pública.

Grabadora de audio digital: Para la realización de entrevistas, grabación de testimonios y encuentros, herramientas valiosas para la recopilación de información y la construcción de memoria histórica.

Dispositivos de almacenamiento externo (**USB, disco duro**): Para el resguardo y transporte seguro de información relevante para la gestión de paz.

Cuentas de medios digitales: Correo electrónico, redes sociales (**Twitter, Facebook, Instagram, etc.**) y plataformas en línea (**Zoom, Meet, Teams, etc.**) para la comunicación, difusión de mensajes de paz y reconciliación, interacción con la comunidad y participación en reuniones virtuales.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y confío en que, en su calidad de consejera para la Paz, comprenderá la importancia de facilitar mi labor como gestor de paz, a pesar de mi privación de la libertad.

ATENTAMENTE.



HÉCTOR GERMÁN BUITRAGO PARADA (Martín llanos)

C.C No 79.436.816

Gestor de paz